



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO) DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL “DÍA DEL MAESTRO”, EL PRÓXIMO 15 DE MAYO, RECONOCIENDO LA LOABLE LABOR DEL PERSONAL DOCENTE EN ESTA CAPITAL**, bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En nuestro país se conmemoró por primera vez el Día del Maestro en el año de 1918, gracias al “*DECRETO que declara día del Maestro el día 15 de Mayo, debiendo suspenderse las labores escolares*” suscrito por el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Venustiano Carranza y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 1917.

El Decreto antes mencionado consta de dos artículos, los cuales se citan a continuación:

*ARTICULO 1º.- Se declara día del Maestro el 15 de mayo, debiendo suspenderse en esa fecha las labores escolares.*

*ARTICULO 2º.- En todas las escuelas se organizarán ese mismo día festividades culturales que pongan de relieve la importancia y nobleza del papel social del maestro.*

En consecuencia, en nuestro país la conmemoración del Día del Maestro lleva realizándose a lo largo de 102 años, esto es mucho antes de que la misma Organización de las Naciones Unidas (ONU) declarara el 5 de octubre como el “Día Mundial de los Docentes” a partir del año de 1994.

Como todos los años, conmemorar esta fecha es motivo para destacar la gran labor que realiza el personal docente en todos los niveles y, de manera particular, en este año debemos reconocer la capacidad de nuestras maestras y nuestros maestros para adaptarse de manera apresurada a una nueva realidad que trajo consigo la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El personal docente afrontó el reto para crear nuevos y novedosos entornos de aprendizaje para sus alumnas y alumnos, pues garantizar la continuidad del derecho a la educación era fundamental para el desarrollo de la niñez y la adolescencia de la capital.

Al proponer y, en su caso, aprobar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, se pretende realizar un merecido homenaje a las y los docentes de la Ciudad de México que, pese a las circunstancias extraordinarias, contribuyen para alcanzar el objetivo mundial de que nadie se quede rezagado en su educación.

La pandemia por el SARS CoV-2 aumentó significativamente los desafíos a los que se enfrentaba el Sistema Educativo Nacional y en todo el mundo el reconocimiento a las maestras y maestros en este año 2021 es por su labor para proteger el derecho a la educación, en un contexto adverso y complejo como el que estamos atravesando.

Parfraseando a Irina Bokova, quien fuera Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), podemos decir que, de los maestros esperamos mucho y ellos, a su vez, tienen derecho a esperar mucho de nosotros.

### CONSIDERANDOS

- 1.- De acuerdo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre educación, y de la meta 4.c (ODS 4.c) se reconoce a los docentes como esenciales para la consecución de la Agenda 2030 en materia de Educación, por lo que reconocerles en el marco de la emergencia sanitaria, resulta pertinente y necesario ya que gracias a su desempeño se ha logrado la continuidad del servicio educativo local y nacional.
- 2.- El cierre de escuelas en el mundo y en nuestro país, ha sido una de las mayores afectaciones que trajo consigo la pandemia por el COVID-19, no se logra advertir con exactitud lo profundo de las consecuencias, no obstante a ello, las maestras y maestros han estado al frente de sus alumnos a efecto de garantizarles el derecho de estos últimos a recibir educación.
- 3.- Es cierto que las autoridades educativas federales, en conjunto con las de salud preparan el regreso ordenado y seguro a las aulas en el marco de la *"Nueva Normalidad"*, para lo cual han iniciado una serie de acciones que, entre otras, implican la vacunación para todo el personal del sector educativo en la capital del país, a través de ello se les está reconociendo, de alguna forma, su labor, al tiempo que les permite prepararse para un regreso seguro a las aulas.
- 4.- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se pronunció, en diciembre de 2020, al respecto: *"UNICEF pide que se dé prioridad a los maestros en la vacunación contra la COVID-19, una vez que se haya vacunado al personal de salud de primera línea y a las poblaciones de alto riesgo. Esto contribuirá a proteger a los maestros contra el virus, les permitirá enseñar en persona y, en última instancia, servirá para mantener las escuelas abiertas"*. Dicho pronunciamiento fue adoptado por el Gobierno de México en justo reconocimiento a lo trascendental de la labor docente.
- 5.- De acuerdo al calendario de vacunación por el SARS CoV-2, presentado por el Gobierno de México el pasado 16 de abril del año en curso, será en el próximo mes de mayo cuando inicie la



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

vacunación para el personal docente y administrativo del sector de educativo en la Ciudad de México, con la aplicación de más de 225 mil vacunas.

6.- Es válido subrayar que, ante el cierre de los planteles escolares, el personal docente tuvo que adaptarse de manera acelerada a la enseñanza vía remota de emergencia y en muchos de los casos, no se contaba con las herramientas necesarias para realizar un cambio tan drástico y que afectó no sólo en la necesidad de lograr adaptarse al uso de herramientas tecnológicas, sino que, con el alargamiento del confinamiento, destinan un mayor número de horas extras para estar disponibles y en línea para las alumnas, alumnos, así como para madres y padres de familia, por lo que su esfuerzo no es menor y se precisa de un reconocimiento de todas y todos los que integramos esta representación popular.

7.- Una de las principales características de la enseñanza en línea es deber “estar presentes” todo el tiempo, más allá de las habituales jornadas laborales, las personas docentes atienden asesorías personales para sus educandos, para padres y madres de familia, realizan labores administrativas, todo ello fuera de un horario establecido, ya que los medios de contacto no sólo se limitan a correos electrónicos sino que brindan la atención vía WhatsApp, Zoom, video llamadas y llamadas durante todo el día, sin contar con el tiempo necesario para atender de sí mismos y de sus familias, lo que hace ver la gran vocación de servicio de nuestras maestras y maestros que, pese a todo, están presentes.

8.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la realización de una sesión solemne con motivo del “Día del Maestro”, el próximo 15 de mayo, reconociendo la loable labor del personal docente en esta capital.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO) DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL “DÍA DEL MAESTRO”, EL PRÓXIMO 15 DE MAYO, RECONOCIENDO LA LOABLE LABOR DEL PERSONAL DOCENTE EN ESTA CAPITAL.**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

DocuSigned by:

*LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ*

78E31BE10F39424...

**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ**